

Asunto: ¡Pendiente a tu factura de renovación de membresía 2025–2026!

Estimado/a socio/a:

Te informamos que a partir del **1 de julio de 2025** estarás recibiendo la **factura de renovación de tu membresía para el periodo 2025–2026**.

La misma podrás gestionarla de manera rápida y segura a través de tu perfil en línea, utilizando tarjeta de crédito **Visa** o **MasterCard**.

Además, como parte de nuestro compromiso con nuestros socios, **si realizas tu renovación entre el 1 y el 31 de julio de 2025**, recibirás un **descuento de \$10.00 en el precio de inscripción a nuestra convención anual**.

Renueva a tiempo y continúa disfrutando de todos los beneficios que te ofrece ser parte de la Asociación de Relacionistas Profesionales de Puerto Rico.

¡Gracias por seguir escribiendo esta historia junto a nosotros!

Cordialmente,

Carlos Rivera Cuesta, APR, Lic R-9

Comité de Tesorería

Asociación de Relacionistas de Puerto Rico (ARPR)